



DIPUTACION PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

Área: **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SS. SS.**  
Servicio: **JUVENTUD, DEPORTES Y CONSUMO**  
Expediente nº: **163/17**  
**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que se formula  
en fecha **16 de Marzo de 2017**

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 163/17, relativo a una subvención nominativa a favor del CLUB PATINAJE EN LINEA VALLADOLID para la celebración del PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2.017, vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

1º) Aprobar un gasto de cuatro mil euros (4.000€) con cargo a la partida 504.341.03.483.22 del vigente Presupuesto, como subvención al Club de Patinaje en Linea Valladolid para la celebración del del Programa de Actividades Deportivas 2017.

2º) Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Valladolid y el Club de Patinaje en Linea Valladolid para la materialización de la citada subvención (folios 19 a 21, del expediente, ambos inclusive).

3º) Abonar, una vez suscrito el convenio por ambas partes, al Club de Patinaje en Linea Valladolid con C.I.F. G-47369962 y domicilio en C/ León 3, 6ºA - 47003 Valladolid, la cantidad de cuatro mil euros (4.000€) en cumplimiento de las obligaciones recogidas en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración con dicho Club Deportivo para la celebración del del Programa de Actividades Deportivas 2017. Dicha cantidad se imputa a la partida 504.341.03.483.22 del presupuesto vigente.

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.*

El Jefe del Área

DECRETO Nº:

888

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid,

20 MAR 2017

EL PRESIDENTE,



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,